



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Santa Marta, 10 junio de del 2022

No. Radicado: 08SE2022704700100002192
Fecha: 2022-06-10 12:57:24 pm
Remitente: Sede: D. T. MAGDALENA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER
Anexos: 0 Folios: 1



08SE2022704700100002192

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor(a),
Representante legal
SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER
E. MAIL. grupoempresarial1907@gmail.com
Calle 104 No. 25 – 66 Barrio Provenza
Bucaramanga -Santander
E.S.D.

ASUNTO: Notificación por aviso en página electrónica y en un lugar de acceso al público
Ref. Radicación: No. 01EE2019746800100008930
Querellante: DE OFICIO
Querellado: SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER

Por medio de la presente se notifica por AVISO al Representante Legal **SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER** del Auto **No. 0180 del 10 de mayo 2022** proferido por la DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, del Ministerio del Trabajo, "traslado para alegatos de conclusión"

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo, de la copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en Un (01 folio), se le advierte que se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación de este aviso y se le informa que contra el acto administrativo **NO** procede recurso alguno.

Atentamente,

Jennys Rocio Pertuz Sierra
YENNYS ROCIO PERTUZ SIERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Dirección
DT Magdalena

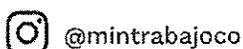
Anexo: copia electrónica del acto administrativo en UN (01) folio.

Sede Administrativa
Dirección: Calle 26 No.2B-
28 sector el prado
Pisos 1 y 2
Teléfonos PBX (57-1)5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Calle 26 No.2B – 28 Sector el
Prado

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



14754374

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE MAGDALENA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 01EE2019746800100008930
Querellante: MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER

**AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 0180
SANTA MARTA, (10/05/2022)**

PRECEDENTES

Previo a una Averiguación Preliminar, mediante Auto No.0001 del 05/01/2022 se le formuló cargos a SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER, el cual fue notificado a través de la página web del Ministerio del Trabajo debido a la imposibilidad de notificarlo personalmente o por aviso, igual que la existencia de mérito a pesar de los repetidos intentos.

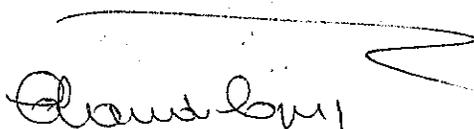
Como se encuentra vencido el término para que la investigada presente sus descargos, y en vista de que no hay descargos ni presentaron solicitud de pruebas, y tampoco el Despacho ordenará pruebas de oficio, se procede a dar traslado para que presenten alegatos de conclusión.

En consecuencia, se

DISPONE:

- a. Tener como pruebas las existentes en la actuación, y
- b. Correr traslado por el término de tres (3) días a la investigada SERVICIO EMPRESARIAL SANTANDER, para que presente sus alegatos de conclusión de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA LUZ LÓPEZ RAMOS
DIRECTORA TERRITORIAL